

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2227

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1823 de fecha 09.11.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Licitación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por urgencia, la contratación del Sr. Alejandro del Carmen Bravo Mejías, cédula de identidad N° 10.870.423-3, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar traslado de apoyos familiares, efectuar visitas a terreno a las familias beneficiarias del Programa Puente, a contar del 11 hasta el 27.11.2009, por un monto total de \$ 135.000. En atención a la confianza y seguridad del proveedor que se indica producto de la experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo por urgencia a través del Portal Mercado Público, del Sr. Alejandro del Carmen Bravo Mejías, cédula de identidad N° 10.870.423-3, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar traslado de apoyos familiares, efectuar visitas a terreno a las familias beneficiarias del Programa Puente, a contar del 11 hasta el 27.11.2009, por un monto total de \$ 135.000.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.006 Programa Puente Sistema Chile Solidario" (Fondos Externos Fosis).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE